


*Resolución del Decano de la Facultad de Educación, por la que se hace pública la relación de los **candidatos excluidos** del procedimiento de admisión por cambio de estudios al **Grado en Magisterio en Educación Primaria** correspondiente al curso académico 2022-2023.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado (BOUZ n.º 4-2017), así como en el artículo 7 de la resolución de 2 de marzo de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión a estudios de grado por cambio de estudios en el curso académico 2022-2023 (BOA de 15 de marzo), una vez valorados los expedientes se procede a hacer pública la relación de los **candidatos excluidos** del procedimiento de admisión por cambio de estudios al **Grado en Magisterio en Educación Primaria** para el curso 2022-2023, por no cumplir los requisitos exigidos.

**Grado en Magisterio en Educación Primaria**  
**SOLICITANTES EXCLUIDOS**

Apellidos y nombre	Motivos de exclusión
AGUSTÍN ANDREO, PABLO	NO HABER ALCANZADO EL MÍNIMO DE 30 ECTS RECONOCIDOS
BAENA LUENGO, LUIS ALBERTO	NO HABER ALCANZADO EL MÍNIMO DE 30 ECTS RECONOCIDOS
CEBOLLA GARCÍA, EDURNE	NO HABER ALCANZADO EL MÍNIMO DE 30 ECTS RECONOCIDOS
DELPÓN FERNÁNDEZ, PAULA	NO HABER ALCANZADO EL MÍNIMO DE 30 ECTS RECONOCIDOS
GARCÍA ARRONDO, IBAI	NO HABER APORTADO LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR LA CONVOCATORIA DENTRO DEL PLAZO DE SUBSANACIÓN
HERNÁNDEZ DE LA TORRE LÓPEZ, ANA	NO HABER ALCANZADO EL MÍNIMO DE 30 ECTS RECONOCIDOS
LOZANO RICOTE, LORENA	NO HABER ALCANZADO EL MÍNIMO DE 30 ECTS RECONOCIDOS
LUNA ARROBO, HEIDI MARIBEL	NO HABER ALCANZADO EL MÍNIMO DE 30 ECTS RECONOCIDOS
MORALES LARENAS, FRANCISCA IGNACIA	NO HABER APORTADO LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR LA CONVOCATORIA DENTRO DEL PLAZO DE SUBSANACIÓN
PABLO VERDUGO , MOISÉS ALEJANDRO DE	NO HABER ALCANZADO EL MÍNIMO DE 30 ECTS RECONOCIDOS
SIRON BARLUENGA, JUAN MANUEL	NO HABER ALCANZADO EL MÍNIMO DE 30 ECTS RECONOCIDOS
TERESA LUÑO, DARÍO	NO HABER ALCANZADO EL MÍNIMO DE 30 ECTS RECONOCIDOS

La resolución de exclusión será asimismo notificada individualmente a cada uno de los solicitantes.

CSV: eeea10a7f3bf90097e20ee3ec7374060	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JULIO LATORRE PEÑA	Decano de la Facultad de Educación	28/06/2022 09:43:00	



eeea10a7f3bf90097e20ee3ec7374060

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/eeea10a7f3bf90097e20ee3ec7374060>

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación individual que recibirá cada participante, según lo establecido en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

EL DECANO,

Julio Latorre Peña

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015



eeeea10a7f3bf90097e20ee3ec7374060

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/eeeea10a7f3bf90097e20ee3ec7374060>

CSV: eeea10a7f3bf90097e20ee3ec7374060	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JULIO LATORRE PEÑA	Decano de la Facultad de Educación	28/06/2022 09:43:00	